

CCP.I / DEC. 116 (XVII-10)1

MONITOREO DE TAREAS RELACIONADAS A LA RESOLUCION UIT WGPL/1 PP-10

La XVII Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I),

DECIDE:

1. Designar al Sr. Silvio De diego (sdediego@cnc.gov.ar), Co Relator de la Relatoría sobre Control de Fraude y Prácticas Antirreglamentarias, como nexo de contacto entre el CITEL y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) respecto de la Resolución WGPL/1 así como promover el diálogo a escala regional y nacional a fin de encontrar soluciones mutuamente aceptables a la utilización ilícita de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
2. Encargarle al Sr. Silvio De diego el monitoreo y seguimiento del desarrollo de las etapas relacionadas con el cumplimiento de la Resolución WGPL/1 UIT PP-10.
3. Encomendarle la elaboración de un informe periódico en cada reunión del CCP.I respecto de los puntos anteriores.

¹ CCP.I-TIC/doc. 2136/10